

por aplicación de la Ley número ochenta y dos de mil novecientos sesenta y uno fué aumentada a la cuantía de mil noventa y cuatro pesetas con nueve céntimos mensuales hasta el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

A partir del día uno de abril y hasta el treinta y uno de diciembre del citado año en la cuantía de mil trescientas sesenta y siete pesetas con sesenta y un céntimos mensuales.

Dicha pensión la percibirá desde el día siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute. Por aplicación de la Ley número uno de mil novecientos sesenta y cuatro y a partir del día uno de enero de mil novecientos sesenta y cinco, esta pensión se eleva a la cuantía de mil seiscientas cuarenta y una pesetas con trece céntimos, también mensuales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1316/1965, de 12 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1317/1965, de 12 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1318/1965, de 12 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Antonio Julián Calleja.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Antonio Julián Calleja y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día ocho de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1319/1965, de 12 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase don Fernando García Santandréu.

En consideración a lo solicitado por el Inspector Médico de segunda clase don Fernando García Santandréu y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintidós de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1320/1965, de 12 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor del Ejército del Aire don Tomás Garcicano Goñi.

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Ejército del Aire don Tomás Garcicano Goñi y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día dos de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1321/1965, de 12 de mayo, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) don José Azcona Landa.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) don José Azcona Landa, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN de 18 de mayo de 1965 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Oficial, Suboficiales y Músico de tercera del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, al Oficial, Suboficiales y Músico de tercera, asimilado a Sargento, que a continuación se relacionan.

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de marzo de 1965: Sargento don Federico Soto Campos.

A partir de 1 de mayo de 1965: Sargento don Antonio Muñoz Pérez y Sargento don César Álvarez Calvo.